



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISION DE CONTRATACION



DOCUMENTO N° 3 DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° UC026-2020

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A PREDIOS, MUEBLES E INMUEBLES Y PERSONAL OCUPANTE DE LA SEDE CENTRAL, LOS CAMPUS BERÁSTEGUI Y LORICA Y DEMAS ENTROS EDUCATIVOS DONDE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PRESTA SUS SERVICIOS"

1

De conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones, Capítulo II, numeral 2.2 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los mismos, de manera escrita, presentado en la Oficina de Contratación y/o recepcionado en el correo electrónico.

Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de interesados, a los que la Entidad procederá a dar respuesta por medio del presente documento, así:

PRIMER OBSERVANTE

Jorge Eliecer Muriel Botero, Representante Legal de Vigías de Colombia SRL Ltda, mediante correo electrónico remitido el 14 de septiembre de 2020 a las 14:55, formula las siguientes observaciones:

OBSERVACION N° 1

OBSERVACIÓN No. 1

4.2.1 FACTOR TECNICO (MAXIMO 700 PUNTOS)

Solicitamos a la entidad realizar una revisión respecto al numeral 4.2.1 FACTOR TECNICO (MAXIMO 700 PUNTOS), en lo que respecta a todo el personal a acreditar, ya que se nota un claro direccionamiento del proceso, con formaciones y capacitación muy específicas que solo 1 o 2 empresas del sector cumplen con estos requisitos y por ende limitan la participación de oferentes, distando de esta forma por lo impartido por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada frente a la formación y experiencia para cada uno de estos cargos.

Por lo anterior solicitamos se modifique y se suprima las siguientes exigencias de estos cargos:

1. Gerente: Suprimir la exigencia del Curso de Seguridad y Salud en el Trabajo, con Intensidad Horaria Mínima de Cincuenta (50)
2. Jefe o Director de Operaciones: se permita ser Oficial retirado de la fuerza pública (ejército y/o policía) o ser profesional con título Avalado por el Ministerio de Educación
 - Suprimir la exigencia del Curso de Seguridad y Salud en el Trabajo, con Intensidad Horaria Mínima de Cincuenta (50) Horas para la obtención del puntaje.
 - Suprimir la exigencia de Contar con Diplomado en Gerencia de Riesgos según la Norma ISO-31000, con intensidad horaria mínima de 80 Horas para la obtención del puntaje.
 - Suprimir la exigencia de contar con competencias laborales para la obtención del puntaje.

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISION DE CONTRATACION



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

3. Guardas: Suprimir la exigencia para los guardias de contar con 15 Técnicos o Tecnólogos para la obtención del puntaje.
4. Supervisor: ampliar este perfil y no solo solicitar que se acredite cursos de Gestión y Administración de Recurso Humano o Administración de Recurso Humano avalado por el SENA y Curso En Análisis de Riesgo y Estudios de Seguridad, si no que se permita acreditar esta condición con diplomados o capacitaciones en seguridad-

2

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LA OBSERVACIÓN

La entidad se permite dar respuestas a sus observaciones en los siguientes términos:

Gerente: La solicitud de eliminar el curso de seguridad y salud en el trabajo, no es procedente puesto que este es un requerimiento de nuestro Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Jefe o Director de Operaciones: Señor observante lo invitamos a consultar los pliegos de condiciones definitivos, toda vez que se suprimió el Diplomado en Gerencia de Riesgos según la Norma ISO-31000, con intensidad horaria mínima de 80 Horas y las competencias laborales. Con respecto a los otros requisitos, no es procedente su solicitud, por las razones antes expuestas y por ser condiciones que cualifican el personal que desempeñará el cargo.

Guardas: la entidad le informa que en los pliegos definitivos se suprimió la condición de requerir guardas que sean técnicos o tecnólogos.

Supervisor: Señor observante, la entidad reitera la invitación a consultar los pliegos de condiciones definitivos, toda vez que estos requerimientos fueron eliminados.

SEGUNDO OBSERVANTE

Angelica Araujo Berrocal, Representante Legal de Vipers Ltda, mediante correo electrónico remitido el 15 de septiembre de 2020 a las 20:36, formula las siguientes observaciones:

OBSERVACION N° 1

Cordial saludo. En aras de permitir mayor pluralidad de oferentes y para garantizar el principio de selección objetiva, respetuosamente solicitamos a la entidad que en cuanto al personal requerido para la ejecución del contrato, no se diferencie y/o discrimine a miembros de una fuerza u otra; es decir, solicitamos que cuando se refieran a oficiales o suboficiales, se permita la acreditación de miembros de cualquiera de las fuerzas armadas de Colombia: Ejército Nacional, Fuerza Aérea Colombiana, Armada Nacional, Policía Nacional.

Así mismo y para evitar confusión en la interpretación respecto del personal de la reserva, solicitamos que se unifique el concepto y se requiera PERSONAL RETIRADO de las fuerzas indicadas anteriormente que son las que componen nuestras Fuerzas Armadas.

Agradecemos a la entidad atender nuestras observaciones

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISION DE CONTRATACION



RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LA OBSERVACIÓN

Se acepta la aclaración y se entenderá que los oficiales o suboficiales, puedan ser miembros de cualquiera de las fuerzas armadas de Colombia (Ejército Nacional, Fuerza Aérea Colombiana, Armada Nacional, Policía Nacional).

Montería, 17 de septiembre de 2020

Original firmado

ESTELA BARCO JARAVA
Jefe División de Contratación

3

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1